



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

## DICTAMEN DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2026

#### "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"

Con fundamento en los artículos 59, 66, 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; Capítulo II del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 27 de diciembre de 2025, y bases del procedimiento licitatorio, y estando constituidos en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, en punto de las **12:00 horas del día 26 de enero del año 2026**, por parte de este Órgano Técnico comparecen:

- I. El titular de la Dirección General de Administración.
- II. El servidor público titular del Área Requierente.
- III. El servidor público representante de la Unidad Centralizada de Compras.
- IV. El representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- V. Licitante(s) presentes, en su caso.

Con la finalidad de emitir el dictamen de fallo del procedimiento licitatorio conforme a lo establecido en los artículos 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los numerales 2, 8, 10 y 12 de las bases de la convocatoria, en consideración lo siguiente:

#### I. ANTECEDENTES

1. Con fundamento en los artículos 47, numeral 1 y 59, numeral 1 de la referida Ley de Compras, 12 de enero de 2026, fue emitida la convocatoria al procedimiento;
2. En atención de lo indicado por los artículos 59, 62, 63 y 70 de la referida Ley, así como por los numerales 2 y 7 de las bases, el 16 de enero de 2026 se realizó la junta de aclaraciones.

Dictamen de fallo de la Licitación Pública LP-SC-001-2026 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO  
PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ \*\*\*.

Página 1 de 6



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



3. En apego a lo establecido en los artículos 52, 64, 70 y 72 de la Ley de Compras local, el 22 de enero de 2026 se verificó la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento, aperturándose las siguientes:

<b>A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. de C. V.</b>	
Sobre 1 (Anexo 1):	Presenta.
Sobre 2 (Anexo 5):	Presenta.
Sobre 3:	Presenta.
Importe con impuestos incluidos:	\$1,298,868.92

  

<b>HDI SEGUROS, S. A. de C. V.</b>	
Sobre 1 (Anexo 1):	Presenta.
Sobre 2 (Anexo 5):	Presenta.
Sobre 3:	Presenta.
Importe con impuestos incluidos:	\$1,090,191.67

  

<b>GENERAL DE SEGUROS, S. A.</b>	
Sobre 1 (Anexo 1):	Presenta.
Sobre 2 (Anexo 5):	Presenta.
Sobre 3:	Presenta.
Importe con impuestos incluidos:	\$863,254.58

## II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones se realiza en apego al criterio indicado en el numeral 10 de las bases de la convocatoria, verificando que se cumpla con los requisitos solicitados, quedando a cargo del Área Requirente la evaluación de los aspectos técnicos y de la Unidad Centralizada de Compras la evaluación de los aspectos económicos, sujetándose en todo momento a lo establecido por los artículos 59, 66, 67 y 72 de la Ley de Compras local. Adicionalmente, se verificará la atención de los aspectos formales y legales.

### II.1 Evaluación técnica.

1. **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. de C. V.:** atiende las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el procedimiento. Su propuesta técnica se valida.
2. **HDI SEGUROS, S. A. de C. V.:** cumple las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el procedimiento. Su propuesta técnica se valida.
3. **GENERAL DE SEGUROS, S. A.:** cumple las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el procedimiento. Su propuesta técnica se valida.



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

## II.2 Evaluación económica.

1. **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. de C. V.:** atiende los aspectos económicos requeridos en el procedimiento. Su propuesta económica se valida.
2. **HDI SEGUROS, S. A. de C. V.:** cumple los aspectos económicos requeridos en el procedimiento. Su propuesta económica se valida.
3. **GENERAL DE SEGUROS, S. A.:** cumple los aspectos económicos requeridos en el procedimiento. Su propuesta económica se valida.

## II.3 Aspectos formales y legales.

1. **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. de C. V.:** Atiende los aspectos formales y legales requeridos en la convocatoria.
2. **HDI SEGUROS, S. A. de C. V.:** Atiende los aspectos formales y legales requeridos en la convocatoria.
3. **GENERAL DE SEGUROS, S. A.:** Atiende los aspectos formales y legales requeridos en la convocatoria.

## III. LICITANTES

En consideración de la evaluación realizada a las proposiciones, aquellas que se desechan y/o se declaran solventes son:

### III.1 Proposiciones solventes.

1. **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. de C. V.**
2. **HDI SEGUROS, S. A. de C. V.**
3. **GENERAL DE SEGUROS, S. A.**

## IV. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

### IV.1 Considerando.

1. La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios obliga a los entes públicos de la entidad a realizar la adquisición de bienes y contratación de servicios en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad,

Dictamen de fallo de la Licitación Pública LP-SC-001-2026 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO  
PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ \*\*\*.

Página 3 de 6



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ**AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, buenas prácticas, gobierno abierto y máxima exposición pública, coincidentes con los indicados por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. El criterio para la evaluación de proposiciones establecido en la convocatoria es concurrente con lo indicado por la Ley de Compras local.
3. Las tres proposiciones presentadas dentro del proceso licitatorio resultaron solventes.
4. La proposición de **GENERAL DE SEGUROS, S. A.**, otorga las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega convenientes para esta Auditoría.
5. La obligación que tiene este ente público en la adquisición de bienes y contratación de servicios, el criterio establecido en la convocatoria, y las condiciones de la proposición allegada por el licitante **GENERAL DE SEGUROS S. A.**, son compatibles y motivan la adjudicación del contrato en su favor; esta motivación se funda en lo establecido por los artículos 59, 66, 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### IV.2 Resolutivo.

**UNICO.** En atención de los antecedentes, criterios, motivaciones y fundamentos previos, este Órgano Técnico resuelve adjudicar la **partida única** del procedimiento en favor del licitante: **GENERAL DE SEGUROS, S. A.**, por un monto total asignado de: **\$863,254.58 pesos (MXN)** pagadero en dos parcialidades anuales de **\$431,627.32 pesos (MXN)** y **\$431,627.26 pesos (MXN)** cada una, para la contratación de una póliza de seguro de cobertura amplia con deducible auto administrado para el parque vehicular de este Órgano Técnico, debiendo atender la presentación de garantías indicadas en la convocatoria que, en su caso, correspondan.

La firma del contrato se llevará a cabo en las instalaciones de esta Auditoría: avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que se actúa.

El contenido del fallo se difundirá en el sitio web oficial de este Órgano Técnico: [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx), donde se encuentra publicada la convocatoria, mismo que

Dictamen de fallo de la Licitación Pública LP-SC-001-2026 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO  
PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ "".

Página 4 de 6



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público,

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**  
PODER LEGISLATIVO

permanecerá publicado por lo menos durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que interesados puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del ejemplar o de que la Convocante cite a los licitantes para tal fin. Además, la Convocante podrá hacer llegar el fallo a los licitantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su proposición.

La Convocante fijará en el lugar visible y de acceso al público designado para los estrados ubicado en el domicilio de la Convocante: avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, una constancia y un ejemplar del fallo, por un plazo no menor de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se actúa, en apego a lo indicado por el artículo 70, numeral 1 de la Ley de Compras local.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las **12:30 horas**, se da por concluido el acto, firmando los que en ella intervinieron.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

TITULAR DE LA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ

SERVIDOR PÚBLICO TITULAR DEL

ÁREA REQUERENTE

1

MARTHA PRISCILA MARTÍNEZ GARCÍA

REPRESENTANTE DE LA

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Dictamen de fallo de la Licitación Pública LP-SC-001-2026 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO  
PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ "".

Página 5 de 6



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) firma de representantes de organismos miembros del Comité de Adquisiciones de la ASEJ.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ**AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

2

LIC. PARIS GONZÁLEZ GOMEZ

REPRESENTANTE DEL

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 6 de 6 del Dictamen de fallo de la Licitación Pública LP-SC-001-2026 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ".

1

1